SESIÓN ORDINARIA.

MAYO 09 DEL 2026.

HORA: 09:00 HORAS.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ASISTENTES: Honorables Concejales (SE ADJUNTÓ LA LISTA).

ORDEN DEL DÍA.

1. Himno a la ciudad de Cartago Valle.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura de comunicaciones.
5. Proposiciones.
6. Asuntos varios.

DESARROLLO:

1. Se llevó a cabo el acto protocolario con el himno a la Ciudad de Cartago Valle del Cauca.

2. El Secretario General llamó a lista e informó la presencia de la mayoría de los cabildantes, constituyéndose el quórum requerido para sesionar.

3. Se puso a consideración el orden del día e inmediatamente se aprobó.

Se anunció la presencia de la H.C. SANDRA VIVIANA ÁLZATE ROMERO.

Se anunció la presencia del H.C. JHON FREDY SERNA MARTINEZ.

4. El Secretario General informó que se presentó la siguiente comunicación:

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

20268501845501
Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20268501845501
Fecha: 28/04/2026 13:38:39

GD-F-007 V.27 — Página 1 de 4

Santiago de Cali, D.E.

UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO
RECIBIDO
Hora: 9:30
Nombre: Maria camilo
Quien Recibe

Señores
CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO
Calle 8 No. 6-52 Int. CAM
concejomunicipaldecartago@gmail.com
Cartago – Valle del Cauca

Asunto: Respuesta al radicado 20268501702662, frente a convocatoria "Mesa de Trabajo Superservicios" – Cartago, Valle del Cauca.

Honorables Concejales, reciban un cordial saludo.

En atención al oficio remitido a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – Dirección Territorial Suroccidente, bajo el radicado 20268501702662, mediante el cual el Honorable Concejo Municipal de Cartago manifiesta su inconformidad frente a la realización del evento denominado "Mesa Superservicios", llevado a cabo el día 21 de abril de 2026 en el municipio de Cartago, Valle del Cauca, nos permitimos brindar respuesta a las inconformidades presentadas, en los siguientes términos:

"1. Explicar las razones por las cuales no se realizó invitación oficial a esta Corporación."

Respuesta: Es preciso aclarar que esta Dirección Territorial remitió el oficio de invitación al correo electrónico contacto@concejodecartago.gov.co, registrado en uno de los usuarios correspondiente a la Corporación Concejo Municipal de Cartago, de nuestro

La Superservicios comprometida con el Sistema de Gestión Antisoborno los invita a conocer los lineamientos, directrices y el canal de denuncias en el siguiente link: https://www.superservicios.gov.co/Atencion-y-servicio-a-la-ciudadania/peticiones-quejas-reclamos-sugerencias-denuncias-y-felicitaciones

Sede principal:
Bogotá D.C. Carrera 18 nro. 84-35
Código postal: 110221
PBX 60 (1) 746 6011.
Celular: 3200509009
sspd@superservicios.gov.co
7600456
NIT: 800.250.984.6
www.superservicios.gov.co

Direcciones Territoriales:
Diagonal 92 # 17A – 42. Edificio Brickell Center, piso 3.
Código postal: 110221
Barranquilla. Carrera 59 nro. 75 -134. Código postal: 080001
Bucaramanga. Carrera 34 No. 54 – 82. Código postal: 680003
Cali. Calle 21 Norte Nro. 6N-14 EDIF. PORVENIR 2do piso. Código postal: 760046
Medellín. Avenida calle 33 nro. 74 B – 253. Código postal: 050031
Montería. Carrera 7 nro. 43-29. Código postal: 230002
Neiva. Calle 11 nro. 5 – 62. Código postal: 410010

sistema de gestión documental, cabe mencionar que de la comunicación remitida se generó copia a la Alcaldía Municipal de Cartago – Valle del Cauca, dicho oficio y sus acuses de recibo se adjuntan a la presente comunicación.

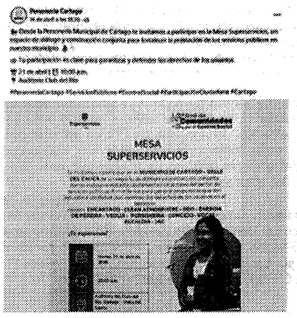
De igual manera, desde esta Dirección Territorial se ingresó a la página oficial del Concejo Municipal, identificada con la dirección https://www.concejodecartago.gov.co/ , con el propósito de corroborar la información del correo electrónico institucional. No obstante, en dicha página web no se evidenció un correo electrónico oficial de la Corporación que permitiera realizar una verificación adicional.

"2. Exponer los motivos relacionados con la escasa difusión del evento a la comunidad."

Respuesta: La actividad de participación ciudadana denominada "Mesa de Trabajo Superservicios" fue citada y realizada por parte de la Dirección Territorial Suroccidente de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y desarrollada el día 21 de abril de 2026, a las 10:00 a.m., en las instalaciones del Auditorio del Club del Río, ubicado en el municipio de Cartago, Valle del Cauca.

Para el proceso de invitación y convocatoria, esta Dirección Territorial remitió comunicaciones oficiales dirigidas a las autoridades territoriales, representantes de empresas de servicios públicos domiciliarios e instancias de participación ciudadana, entre ellas: Alcaldía Municipal de Cartago, Personería Municipal de Cartago, Concejo Municipal de Cartago, Juntas de Acción Comunal y Vocales de Control, Veolia Aseo Sur Occidente S.A. E.S.P., Corpoaseo Total S.A.S. E.S.P. - Clean Atmosphere, Empresas Municipales de Cartago S.A.S. E.S.P., Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P. y Gases de Occidente S.A. E.S.P.

Adicionalmente, para fortalecer el proceso de convocatoria y difusión de la pieza publicitaria del evento, se solicitó apoyo a la Administración Municipal y a la Personería Municipal de Cartago. Esta última hizo efectiva la publicación del flyer compartido por esta Dirección Territorial a través de sus redes sociales institucionales. Se anexa captura de pantalla de la página red social Facebook de la Personería Municipal de Cartago.



Como resultado de la convocatoria, la actividad contó con la participación de 34 asistentes, entre los cuales se encontraban líderes de Juntas de Acción Comunal, integrantes de veedurías ciudadanas, representantes de la Administración Municipal, un honorable concejal del municipio de Cartago, representantes de las empresas prestadoras convocadas, entre otros actores del territorio.

"3. Aclarar la inclusión del Concejo Municipal en la publicidad del evento como entidad participante."

Respuesta: La inclusión del Concejo Municipal de Cartago dentro del flyer publicitario de la actividad Mesa de Trabajo Superservicios desarrollada el día 21 abril de 2026 en el municipio de Cartago – Valle del Cauca, obedece a la importancia que desde esta entidad tiene la vinculación de los organismos que ejercen de control político y especial a las prestadoras de servicios públicos domiciliarios.

Este despacho reconoce e identifica que, desde el Concejo Municipal de Cartago, se han venido adelantando acciones de control en materia de Servicios Públicos Domiciliarios.

"4. Abordar y analizar los temas relacionados con las tarifas de los servicios públicos domiciliarios en el municipio de Cartago, los cuales han sido objeto de debate al interior de esta Corporación y en distintos espacios de participación ciudadana, dada su incidencia directa en la economía de los usuarios."

Respuesta: De acuerdo al compromiso adquirido producto de la mesa superservicios realizada se procederá efectuar la respectiva priorización del prestador Corpoaseo Total S.A.S. E.S.P. - Clean Atmosphere, respecto a la revisión tarifaria y cumplimiento de la resolución 720 de 2015 de la CRA, por parte de la Dirección Técnica de Aseo de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Ahora bien, frente a la invitación realizada a esta Superintendencia para asistir a la sesión programada el día 15 de mayo de 2026, a las 9:00 a.m., en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Cartago, nos permitimos informar que lamentablemente por el desarrollo de otros compromisos pactados con anterioridad en nuestra planeación estratégica del presente año, no es posible que ésta Dirección Territorial envíe un delegado que los acompañe en esta jornada.

Reiteramos nuestra disposición institucional para continuar fortaleciendo los canales de articulación con el Honorable Concejo Municipal de Cartago. Esperamos contar con su valiosa participación en las próximas actividades de participación ciudadana que sean convocadas por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en el municipio de Cartago, Valle del Cauca.

Cordialmente,

ANYI VIVIANA MANRIQUE AMAYA
Directora Territorial Suroccidente (E)
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Este documento está suscrito con firma mecánica, autorizada mediante Resoluciones Nos. 20201000057315 y 20201000057305 del 09 de diciembre y modificada parcialmente mediante Resolución No.20201000057985 del 14 de diciembre de 2020, por las cuales se adopta y autoriza el uso de la firma digital y mecánica, respectivamente, para la expedición de resoluciones, memorandos, comunicaciones, oficios y documentos relacionados con el trámite de notificaciones.

Anexos: Oficio de invitación Rad 20268501844581 , Acuses de recibo Rad 20268501844581.

Proyectó: Sebastián García Mejía – Profesional Contratista DTSOC
Revisó: Germán Darío Bastidas – Profesional Especializado DTSOC

Se anunció la presencia del H.C. OSCAR ESTEBAN MORILLO RINCÓN.

Se anunció la presencia del H.C. NICOLAS SANCHEZ DIAZ.

5. No se presentaron proposiciones.

6. Se le concedió el uso de la palabra al H.C. JESUS ELIAS SERNA DELGADO, quien presenta un saludo a todos los asistentes a la sesión y procede a realizar un reconocimiento a la Administración Municipal, particularmente a la Gerencia de Empresas Municipales, en cabeza del Doctor JUAN MANUEL GARCÍA PAREJA, por la pronta atención brindada a la situación presentada en la Avenida del Río, sobre la carrera primera, indica que en dicho sector se venía registrando un hundimiento en la vía, situación que representaba un alto grado de peligrosidad para la movilidad y la seguridad vial, debido a la pérdida de estabilidad que experimentaban los vehículos al transitar por el lugar, con el consecuente riesgo de accidentes. En ese sentido, destaca la intervención oportuna realizada por la Administración Municipal, manifestando que resulta importante reconocer cuando las actuaciones institucionales se ejecutan de manera eficiente y preventiva, evitando afectaciones mayores a la comunidad.

Posteriormente, manifiesta que, así como se realizan llamados a la ciudadanía para respaldar y colaborar con la labor de la Policía Nacional, también considera pertinente hacer observaciones frente a actuaciones que generan preocupación en la comunidad. En ese contexto, hace referencia a un incidente ocurrido el día anterior con una persona que se encontraba desarrollando actividades informales en un semáforo sin afectar a terceros, situación en la cual, de acuerdo con su intervención, se presentó una amplia presencia policial, a su vez expresa que este tipo de actuaciones pueden generar incomodidad y alteración en el entorno ciudadano, razón por la cual solicita al comandante de la Policía brindar información y aclaración sobre lo sucedido, así como adelantar los correctivos que considere pertinentes frente al procedimiento realizado.

Se le concedió el uso de la palabra a la H.C. SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO quien saludo a todas las personas presentes en el recinto y posteriormente manifestó su profundo sentimiento de pesar por el fallecimiento del Doctor GERMÁN VARGAS LLERAS, líder y fundador del Partido Cambio Radical, colectividad política a la cual representa aproximadamente hace nueve años. Señala que se trata de una pérdida significativa para el país, destacando su trayectoria como líder político y su aporte a los principales procesos democráticos e institucionales de Colombia, resalta que el Doctor VARGAS LLERAS se desempeñó como senador de la República, vicepresidente de la República, ministro del Interior, ministro de Vivienda y candidato presidencial. Asimismo, destaca que, a través de su gestión pública, impulsó importantes proyectos en materia de infraestructura, deporte, vivienda, agua potable y reformas legislativas, especialmente en lo relacionado con el Estatuto Anticorrupción. Igualmente, reconoce su papel como fundador y principal líder del Partido Cambio Radical.

Desde su curul, la honorable concejal expresa un mensaje de solidaridad y fortaleza a los familiares del Doctor GERMÁN, a los integrantes y líderes del Partido Cambio Radical, a sus equipos de trabajo y a sus allegados. Finalmente, solicita a la Presidencia de la corporación se conceda un minuto de silencio en homenaje a la memoria de quien considera una figura relevante para la democracia, la política y la historia del país.

El Presidente toma la palabra y expresa que acogiéndose a la proposición presentada por la H.C. SANDRA ALZATE, solicitó a los presentes ponerse de pie para guardar un minuto de silencio en memoria del Doctor GERMÁN VARGAS LLERAS.

Se le concedió el uso de la palabra a la H.C. ÁNGELA MAGNOLIA ROBLES CORREA, quien saludo a todos los presentes y manifestó su preocupación frente a los hechos ocurridos en el Parque Bolívar durante la tarde y noche del día anterior, relacionados con el procedimiento adelantado por miembros de la fuerza pública para retirar del lugar a un joven artista reconocido en la ciudad por realizar presentaciones musicales en las calles de Cartago y quien, según expresa, cuenta con el respaldo y reconocimiento de parte de la comunidad. Señala que la principal inquietud ciudadana radica en el amplio despliegue policial utilizado para dicho procedimiento, indicando que, presuntamente, participaron alrededor de diez uniformados para retirar al joven del espacio público. En ese sentido, realiza un llamado institucional y humanitario para que se esclarezcan las razones que motivaron tal actuación y se determine si el uso de la fuerza y del personal dispuesto fue proporcional frente a la situación presentada, a su vez cuestiona los resultados del procedimiento, teniendo en cuenta que horas más tarde el mismo ciudadano continuaba desarrollando su actividad artística en otro sector de la ciudad. Asimismo, enfatiza la necesidad de abordar este tipo de situaciones desde una perspectiva de sensibilidad social y respeto por los derechos ciudadanos.

De igual manera, pone de presente información, según la cual el ciudadano involucrado, podría presentar afectaciones relacionadas con su salud mental, razón por la cual considera pertinente revisar el manejo institucional brindado en este caso y la forma en que se realizan este tipo de intervenciones por parte de las autoridades, además reconoce que la ciudadanía reclama mayores acciones en materia de seguridad y autoridad; sin embargo, insiste en que dichas actuaciones deben orientarse prioritariamente a la protección de la comunidad frente a problemáticas como los hurtos y demás hechos de inseguridad que afectan a las familias Cartagüeñas. En ese contexto, solicita el acompañamiento del personero municipal, con el propósito de que se verifique si durante el procedimiento pudo haberse presentado alguna vulneración de derechos humanos, indicando que este tipo de hechos no deberían repetirse con ningún ciudadano del Municipio.

La honorable concejal también manifiesta, que observó el pronunciamiento realizado por el señor alcalde a través de los canales oficiales de la administración, destacando el respaldo institucional orientado a revisar el caso y brindar garantías al ciudadano involucrado, resaltó positivamente la iniciativa de la administración

municipal encaminada a generar espacios de participación e inclusión para los artistas urbanos e informales dentro de las actividades programadas en el marco de las Ferias de Cartago, además expresó su solidaridad con los artistas callejeros de la ciudad, quienes, mediante sus actividades culturales y artísticas, buscan obtener el sustento diario para sus hogares.

Se le concedió el uso de la interpelación al H.C. OSCAR MORILLO, quien manifiesta compartir plenamente las apreciaciones expuestas por la H.C. ÁNGELA ROBLES respecto a los hechos ocurridos en el Parque Bolívar, señala su preocupación por la situación de seguridad que actualmente enfrenta la ciudad, indicando que es de conocimiento general el incremento de los hurtos y demás hechos delictivos, ampliamente difundidos a través de redes sociales y denunciados reiteradamente por comerciantes y ciudadanía en general. En ese sentido, expresa que existe preocupación entre los comerciantes, quienes dicen sentirse desprotegidos frente a la inseguridad.

Asimismo, cuestiona la proporcionalidad del operativo realizado por la fuerza pública para retirar al artista urbano del espacio público, considerando que, según la percepción de numerosos ciudadanos, se trataba de una persona que no estaba generando afectaciones a terceros. Enfatizó en que las apreciaciones sobre la calidad artística del ciudadano corresponden a valoraciones subjetivas, toda vez que parte de la comunidad disfruta de sus presentaciones musicales y reconoce su presencia en el espacio público.

El honorable concejal indica que este tipo de actuaciones generan inquietudes en la ciudadanía respecto al enfoque y priorización de las acciones de la fuerza pública, especialmente cuando persisten múltiples denuncias relacionadas con inseguridad y hurtos en distintos sectores del Municipio. De igual forma, menciona que el ciudadano involucrado, presuntamente, presenta afectaciones relacionadas con su salud mental, incluyendo episodios de depresión, y que, de acuerdo con manifestaciones conocidas públicamente, la actividad artística que desarrolla representa para él una forma de bienestar personal y de interacción positiva con la comunidad. Concluye señalando que el procedimiento adelantado pudo generar un mensaje equivocado frente a la percepción ciudadana sobre las prioridades institucionales en materia de seguridad y convivencia.

Retoma el uso de la palabra la H.C. ÁNGELA ROBLES, quien complementa su intervención, indicando que resulta necesario, evitar que en la ciudad se transmita el mensaje, de que es más fácil o más rentable delinquir que desarrollar actividades artísticas o emprendimientos informales. En consecuencia, hace un llamado a redireccionar las acciones institucionales de manera pertinente, priorizando el bienestar y la seguridad de las familias Cartagüeñas.

Se anunció la presencia de la H.C. JULIE VANESSA MONTES VALENCIA.

Se le concedió el uso de la palabra al H.C. NICOLÁS SÁNCHEZ DIAZ, quien saludo a la mesa directiva, a sus compañeros concejales, a los consejeros municipales de Juventud presentes en el recinto, especialmente al presidente de dicha instancia, así como a los demás asistentes y ciudadanos que siguen la sesión a través de los medios de comunicación. En concordancia con las intervenciones realizadas previamente por otros integrantes de la corporación, el honorable concejal expresa su preocupación frente a los hechos ocurridos el día anterior en el Parque Bolívar, donde, según manifiesta, se habría presentado un uso desproporcionado de la fuerza por parte de miembros de la Policía Nacional en contra de un ciudadano conocido como "Nico", quien desarrolla actividades artísticas y culturales en diferentes espacios públicos de la ciudad, particularmente en semáforos y zonas concurridas del Municipio.

Señala la importancia de que, por parte de la comandancia de la estación de Policía, se emita un pronunciamiento oficial dirigido a la ciudadanía y a esta corporación, con el propósito de esclarecer lo sucedido durante dicho procedimiento. Asimismo, hace referencia a otros hechos difundidos en redes sociales, relacionados con un presunto altercado ocurrido en el barrio La Cristina, en el que, según indica, habría estado involucrado un uniformado que se encontraba fuera de servicio y portando su arma de dotación. Expresa que resulta necesario conocer de manera clara qué está ocurriendo al interior de la institución policial frente a estos hechos, reiterando el respeto institucional que le merece la fuerza pública y reconociendo las relaciones de cercanía y trabajo articulado que históricamente se han mantenido con dicha entidad. No obstante, enfatiza que el deber principal de esta corporación es velar por los intereses y garantías de la ciudadanía. En ese sentido, solicita nuevamente que desde la comandancia de Policía se entregue información oficial y detallada respecto de los hechos registrados tanto en el barrio La Cristina como en el Parque Bolívar, con el fin de generar claridad y contribuir desde la corporación al análisis y seguimiento de estas situaciones.

Posteriormente, manifiesta su preocupación frente al estado de algunos escenarios deportivos del Municipio, tema que ya había sido abordado previamente en sesiones anteriores. En particular, hace referencia a la cancha sintética del barrio San Jerónimo, donde tuvo la oportunidad de asistir a un evento deportivo y social desarrollado en apoyo a un exjugador de microfútbol de la ciudad. Indica que el escenario presenta deterioro en el tapete sintético, observándose varias zonas despegadas y en condiciones que no resultan óptimas para la práctica deportiva. En consecuencia, considera necesario revisar las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo que se vienen adelantando sobre los escenarios deportivos existentes en el Municipio. Reconoció los esfuerzos de la administración municipal en la construcción de nuevos espacios deportivos en diferentes sectores de la ciudad; sin embargo, insiste en la importancia de garantizar el adecuado mantenimiento y conservación de la infraestructura ya existente, en protección de los recursos públicos y del bienestar de la comunidad usuaria de estos espacios.

Finalmente, solicita a la Secretaría informar la fecha en la cual se tiene prevista la asistencia del profesional Sebastián Varela, adscrito a la Subsecretaría de Deporte,

ante la corporación, con el fin de abordar estos temas relacionados con el estado y mantenimiento de los escenarios deportivos del Municipio.

El Presidente le responde al H.C. NICOLÁS SÁNCHEZ, informando que el profesional SEBASTIÁN VARELA Subsecretario de Deporte, se encuentra invitado para asistir a sesión el día 19 de mayo, con el fin de abordar los temas relacionados con el sector deportivo y el estado de los escenarios deportivos del Municipio.

Se le concedió el uso de la palabra al H.C. DIEGO EFRÉN CANDELA VILLEGAS, quien presentó un saludo a los asistentes y manifiesta, en primer lugar, un reconocimiento especial con ocasión de la conmemoración del Día de las Madres, extendió un mensaje de felicitaciones y gratitud a todas las madres del Municipio de Cartago y del mundo, resaltando el valor fundamental que representan para la sociedad y reconociendo su papel en la formación de las familias y de la comunidad. De manera especial, expresa un saludo a su señora madre, deseándole bienestar, salud y bendiciones.

En segundo lugar, el honorable concejal realiza un reconocimiento público a la labor desarrollada por los operarios del vehículo tipo vactor adscrito a las Empresas Municipales, encargado de labores de mantenimiento y limpieza del sistema de alcantarillado de la ciudad. Explica que dicho vehículo corresponde al camión utilizado para la limpieza y desobstrucción de redes sanitarias y alcantarillas, destacando el esfuerzo y las difíciles condiciones en las que los operarios desempeñan sus funciones. Señala que recientemente tuvo la oportunidad de observar de cerca uno de los trabajos adelantados en el sector de Zaragoza, donde evidenció directamente las labores operativas y el nivel de exposición y esfuerzo físico que implica esta actividad, manifiesta que desconocía el alcance técnico y operativo de dichas labores, resaltando especialmente el compromiso de los trabajadores que, además del uso de equipos especializados, deben ingresar físicamente a las alcantarillas para realizar procesos de limpieza y desobstrucción. En ese sentido, expresa un reconocimiento personal al equipo de operarios del vactor y destaca la gestión del Doctor JUAN GARCÍA al frente de dicho grupo de trabajo. Asimismo, hace un llamado a la comunidad para brindar un trato respetuoso y digno a estos trabajadores, invitando a los ciudadanos a reconocer y valorar su labor mediante actos de consideración y agradecimiento durante el desarrollo de sus jornadas. Finalmente, reitera su mensaje de felicitación y buenos deseos a todas las madres del municipio, a las integrantes de la corporación y a su núcleo familiar.

Se le concedió el uso de la palabra al H.C. HERNANDO MARÍN CANO, quien presenta un saludo a las personas presentes en el recinto y manifiesta que, desde su curul, continuará promoviendo mensajes orientados al rechazo de la violencia, haciendo referencia al aviso ubicado en su puesto “No más violencia”, el cual, según indica, representa una postura permanente frente a este tipo de situaciones.

En relación con las intervenciones realizadas previamente sobre los hechos ocurridos con el artista urbano en el Parque Bolívar, considera importante analizar el contexto completo de la situación y escuchar todas las versiones involucradas antes de emitir conclusiones. Señala que, según su apreciación, más que un ataque por parte de la fuerza pública, podría tratarse de una actuación derivada de requerimientos ciudadanos realizados ante la Policía Nacional. Expresa que la Policía debe atender las solicitudes y llamados efectuados por la comunidad, y que omitir este tipo de requerimientos también generaría cuestionamientos frente al actuar institucional. En ese sentido, reitera su reconocimiento y respaldo a la labor de la fuerza pública, especialmente al Ejército Nacional y a la Policía Nacional, destacando su papel en la protección de la seguridad y tranquilidad de la ciudadanía. Igualmente dice, que el ciudadano involucrado, conocido por realizar presentaciones musicales en espacios públicos, podría presentar dificultades relacionadas con su salud mental, situación que, a su juicio, debe ser tenida en cuenta al momento de analizar el procedimiento adelantado por las autoridades.

Señala además que el joven desarrolla su actividad artística principalmente por vocación y pasión, indicando que, según su percepción, no se trata de una actividad orientada principalmente a obtener recursos económicos, sino de una expresión artística y personal. Frente al procedimiento policial, considera que resulta necesario escuchar la versión oficial de la Policía Nacional para conocer las circunstancias que motivaron la intervención y las razones por las cuales fue necesario solicitar apoyo adicional de uniformados durante el procedimiento. En ese contexto, explica que la fuerza pública, en cumplimiento de sus funciones, debe intervenir cuando un ciudadano no atiende los requerimientos realizados por las autoridades, precisando que ello hace parte de las competencias institucionales de la denominada Fuerza Pública. Finalmente, hace un llamado a evitar señalamientos anticipados contra la Policía Nacional y reitera la importancia de analizar integralmente los hechos, así como de brindar acompañamiento institucional y social al ciudadano involucrado en esta situación.

Se le concedió nuevamente el uso de la palabra al H.C. ANGELA MAGNOLIA ROBLES CORREA, quien manifiesta coincidir con lo expresado por el H.C. HERNANDO MARÍN respecto a la importancia de escuchar todas las versiones involucradas en los hechos objeto de discusión. Señala que las inquietudes planteadas durante la sesión buscan precisamente esclarecer las razones que motivaron la intervención de la fuerza pública y comprender el contexto integral de la situación. Reconoce igualmente que, así como pudieron existir solicitudes de algunos ciudadanos para la intervención policial, también es evidente que el artista urbano involucrado cuenta con respaldo y reconocimiento por parte de distintos sectores de la comunidad. Expresa que el propósito principal del debate, debe orientarse hacia la búsqueda de soluciones y al fortalecimiento de la convivencia ciudadana, evitando enfoques de confrontación o señalamientos. No obstante, reitera su percepción de que el despliegue institucional realizado durante el procedimiento pudo resultar desproporcionado, teniendo en cuenta que, hasta el

momento, no conoce información relacionada con comportamientos agresivos o conductas delictivas por parte del ciudadano involucrado.

La honorable concejal dice que el análisis debe centrarse en encontrar un equilibrio entre el derecho a la convivencia y las actuaciones institucionales frente a situaciones relacionadas, por ejemplo, con posibles afectaciones por contaminación auditiva u ocupación del espacio público. Señala que este tipo de circunstancias requieren medidas proporcionadas y articuladas, orientadas a preservar tanto el orden como las garantías ciudadanas. Asimismo, expresa que, frente a otros hechos de inseguridad registrados en la ciudad, no siempre se observan despliegues similares por parte de la fuerza pública, razón por la cual considera importante reflexionar sobre los criterios de intervención y priorización institucional. Igualmente, hace referencia a las condiciones personales y de salud mental del ciudadano involucrado, indicando que, según información conocida públicamente, este ha manifestado padecer episodios de depresión, ansiedad y otras afectaciones emocionales, encontrando en la actividad artística una forma de terapia y expresión personal.

En ese sentido, hace un llamado a fortalecer la articulación institucional para brindar acompañamiento integral a las personas en condición de vulnerabilidad, promoviendo acciones coordinadas que permitan generar armonía y convivencia en el Municipio. Posteriormente, se concede el uso de la interpelación al H.C. HERNANDO MARÍN, quien aclara que, al referirse previamente a "la comunidad", lo hacía específicamente respecto a algunos residentes y personas ubicadas en el sector donde el artista desarrolla su actividad, y no a la totalidad de la ciudadanía. El honorable concejal manifiesta que, en su caso particular, no se siente afectado por la actividad artística del ciudadano y reconoce que este también cuenta con apoyo de distintos sectores de la comunidad. Sin embargo, considera posible que algunas personas residentes o comerciantes del entorno inmediato del Parque Bolívar, hayan sido quienes presentaron las solicitudes o quejas ante la Policía Nacional relacionadas con la situación. Finalmente, reitera que el artista desarrolla sus actividades durante el día y no en horarios nocturnos, indicando además que el nivel general de ruido existente en el sector del Parque Bolívar durante las horas de mayor actividad urbana, también hace parte del contexto que debe ser considerado dentro del análisis de la situación.

Se le concedió el uso de la palabra al H.C. OSCAR MORILLO, quien manifiesta que, en el marco de las intervenciones realizadas por los integrantes de la corporación, en ningún momento se ha pretendido atacar o deslegitimar a la fuerza pública. Por el contrario, señala que todos los miembros del Concejo Municipal reconocen la importancia institucional de la Policía Nacional y la necesidad de fortalecer la confianza ciudadana hacia dicha entidad. No obstante, expresó que resulta importante analizar el mensaje que percibió la ciudadanía frente al operativo realizado con el artista urbano en el Parque Bolívar, especialmente en un contexto en el que la comunidad viene manifestando preocupación por el incremento de hechos delictivos y situaciones de inseguridad en diferentes sectores del Municipio.

Como ejemplo, hace referencia a un hecho ocurrido meses atrás en el sector de la carrera tercera entre calles 13 y 14, donde se presentó un hurto en flagrancia y, pese a la presencia policial, fue la misma comunidad la que finalmente colaboró en la ubicación de uno de los presuntos responsables. Indica que este tipo de situaciones generan percepciones ciudadanas relacionadas con la efectividad y priorización de las actuaciones de la fuerza pública, reitera que la intención de las intervenciones no es cuestionar la institucionalidad de la Policía Nacional, sino solicitar claridad sobre lo ocurrido y promover acciones orientadas a recuperar y fortalecer la confianza ciudadana.

Asimismo, señala que el operativo realizado en el Parque Bolívar generó un impacto negativo en la percepción pública, teniendo en cuenta que la ciudadanía espera ver despliegues similares frente a problemáticas asociadas a la criminalidad, hurtos y riñas que afectan actualmente la seguridad del municipio. Expresa igualmente la necesidad de esclarecer integralmente los hechos y de generar soluciones institucionales no solo frente al caso puntual del artista urbano, sino también respecto de otras personas en condición de vulnerabilidad o con posibles afectaciones en salud mental que permanecen en el espacio público. Finalmente, el honorable concejal dice que su expectativa frente a las autoridades municipales y la Policía Nacional, es que puedan ofrecer una explicación oficial y detallada sobre lo sucedido, con el propósito de brindar tranquilidad y claridad a la ciudadanía frente al procedimiento adelantado.

Posteriormente, se concede el uso de la interpelación al H.C. HERNANDO MARÍN, quien aclara que en ningún momento ha pretendido descalificar al ciudadano involucrado ni asumir una defensa absoluta de la actuación policial, sino resaltar la importancia de escuchar todas las versiones y conocer el desarrollo completo de los hechos, señala que los videos difundidos muestran únicamente el momento en el que ya se encontraba un número considerable de uniformados realizando el procedimiento, pero considera necesario conocer cómo se originó la situación y cuál fue la secuencia previa de actuaciones. En ese sentido, expresa que, a su juicio, no resulta razonable pensar que desde el comando de Policía se hubiese organizado inicialmente un operativo de gran magnitud para intervenir al ciudadano, sino que probablemente el procedimiento fue escalando de manera gradual en función de las circunstancias que se fueron presentando durante el requerimiento.

Añade que este tipo de situaciones suelen iniciar con intervenciones básicas de control y que, dependiendo de la reacción o del nivel de dificultad del procedimiento, se solicita apoyo adicional de otros uniformados, tal como ocurre en distintos procedimientos policiales relacionados con alteraciones de convivencia. Finalmente, insiste en la necesidad de escuchar todas las partes involucradas y conocer el desarrollo completo del procedimiento antes de emitir conclusiones definitivas sobre lo ocurrido.

CONVOCATORIA:

En último lugar el señor vicepresidente manifestó que, no habiendo más honorables concejales inscritos para intervenir, finalizó la sesión a las **09:58 horas** y convocó para el día **lunes 11 de mayo de 2026,** a las 09:00 horas.

H.C. FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO
Presidente

MARIO FERNANDO ROMAN MONTAÑO
Secretario General

Elaboro: Giancarlo Upegui Rivas
Secretario de Actas.



SESIÓN ORDINARIA.

MAYO 11 DEL 2026.

HORA: 09:00 HORAS.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ASISTENTES: Honorables Concejales (SE ADJUNTÓ LA LISTA).

ORDEN DEL DÍA.

1. Himno a la ciudad de Cartago Valle.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura de comunicaciones.
5. Proposiciones.
6. Asuntos varios.

DESARROLLO:

1. Se llevó a cabo el acto protocolario con el himno a la Ciudad de Cartago Valle del Cauca.

2. El Secretario General llamó a lista e informó la presencia de la mayoría de los cabildantes, constituyéndose el quórum requerido para sesionar.

Se anunció la presencia de la H.C. JULIE VANESSA MONTES VALENCIA.

3. Se puso a consideración el orden del día e inmediatamente se aprobó.

4. El Secretario General informó que no se presentaron comunicaciones.

5. No se presentaron proposiciones.

Se anunció la presencia de la H.C. SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO.

6. Se le concedió el uso de la palabra al H.C. ADALBERTO MALDONADO, quien extendió un saludo especial a los honorables concejales, a los medios de comunicación y a las personas que siguen la sesión a través de las redes sociales. Posteriormente manifiesta que la comunidad de la comuna 7, específicamente en el sector ubicado frente a la Iglesia San Juan Pablo II, ha expresado preocupación debido a que, hace algunos meses, se realizó la aplicación de fresado sobre la vía, situación que, según indica, ha generado un aumento en la velocidad de circulación de los vehículos en el sector. En ese sentido, solicita a la Secretaría General remitir comunicación a la Secretaría de Tránsito y Movilidad, con el fin de evaluar la posibilidad de intervenir la zona mediante la instalación de reductores de velocidad frente a la iglesia mencionada. Señala además que en el sector se han presentado accidentes que han involucrado animales y que en una de las esquinas se encuentra ubicado un CDI, razón por la cual existe un alto flujo peatonal y comunitario en el área. Finalmente, solicita el acompañamiento y colaboración de la autoridad de tránsito frente a la situación expuesta.

Se anunció la presencia de la H.C. YANETH ALEXANDRA QUIENTERO HERRERA.

Se le concedió el uso de la palabra a la H.C. YANETH QUINTERO, quien saludo a todos los presentes en el recinto e inició manifestando su preocupación frente a la situación relacionada con la actualización catastral adelantada en el Municipio de Cartago por el operador catastral Valle Avanza, señalando que la comunidad Cartagüeña continúa a la espera de respuestas claras y soluciones efectivas frente a las inconformidades generadas por dicho proceso. Indica que, a su juicio, la actualización catastral fue realizada de manera inadecuada, afectando a numerosos ciudadanos del Municipio.

Expresa que, pese a los compromisos anunciados por la administración municipal en cabeza del alcalde JUAN DAVID PIEDRAHITA, aún no se evidencian soluciones concretas frente a las reclamaciones ciudadanas, señalando que han transcurrido cerca de dos años desde que se iniciaron los estudios y revisiones del tema sin resultados definitivos. Asimismo, recuerda que en sesiones anteriores se había planteado la creación de un espacio institucional para que los ciudadanos pudieran presentar sus inquietudes, quejas y reclamaciones ante las entidades competentes, espacio que todavía no se ha materializado. De igual manera, recalca que actualmente los ciudadanos inconformes deben asumir costos económicos para solicitar revisiones ante Valle Avanza, así como contratar profesionales en áreas como topografía e ingeniería civil para aportar pruebas técnicas, situación que considera injusta para la comunidad, teniendo en cuenta que las inconsistencias se originaron en el proceso adelantado por dicha entidad.

En ese sentido, solicita formalmente a la Presidencia de la corporación que durante el presente periodo de sesiones se convoque una sesión exclusiva para tratar el tema del catastro multipropósito y las quejas presentadas por la ciudadanía. Propone que a dicha sesión sean convocados representantes de la Gobernación del Valle del Cauca, del operador catastral Valle Avanza, de la Superintendencia de

Notariado y Registro, de la Defensoría del Pueblo, de la administración municipal, de la veeduría relacionada con el catastro multipropósito y demás actores involucrados en el tema. Finalmente, manifiesta que el Concejo Municipal debe hacer valer su función de control político y ser respetado por las diferentes entidades competentes, reiterando la importancia de brindar respuestas y soluciones oportunas a la ciudadanía afectada.

El presidente le respondió a la H.C. YANETH QUINTERO, manifestándole que se tomó atenta nota de su intervención y de la solicitud presentada, indicándole que la mesa directiva organizará oportunamente una sesión para abordar el tema expuesto.

CONVOCATORIA:

En último lugar el señor presidente manifestó que, no habiendo más honorables concejales inscritos para intervenir, finalizó la sesión a las **09:21 horas** y convocó para el día **martes 12 de mayo de 2026,** a las 09:00 horas.

H.C. FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO
Presidente

MARIO FERNANDO ROMAN MONTAÑO
Secretario General

Elaboro: Giancarlo Upegui Rivas
Secretario de Actas.